

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15430** BARCELONA

María José Hompaner González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 181/2011-A.

Tipo de concurso: Concurso Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Servicio Prades Recambios y Accesorios, S.L. CIF B63007827.

Fecha del auto de declaración: 15 de abril de 2011.

Administradores concursales: Yolanda Carolina Barreiro Lorenzo, con domicilio PG. de Gràcia, 51 Pral., Barcelona y teléfono n.º 617642528 y en calidad de Abogada.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 ( 08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 26 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110032802-1